



C I R C U L A R CSJRIC23-183

Fecha: 28 de noviembre de 2023

Para: **JUECES DE PAZ Y DE RECONSIDERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda

Asunto: *“URGENTE. Solicitud del informe sobre la gestión judicial de los jueces de paz y de reconsideración para el periodo enero a junio de 2023”*

De manera atenta y respetuosa, el Consejo Seccional de la Judicatura de Risaralda se permite recordarles que deben cumplir con la obligación de reportar semestralmente el informe de gestión estadística a fin de que esta Corporación pueda dar cumplimiento a lo establecido en los numerales 1° y 2° del artículo 12 del Acuerdo PCSJA19-11426 del 31 de octubre de 2019 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura y a lo pedido en el Oficio No. UDAEO23-2766 del 16 de noviembre de 2023 suscrito por la directora de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico del Consejo Superior de la Judicatura.

Teniendo en cuenta que se requiere de manera URGENTE dicha información, les solicitamos los informes de la gestión realizada por cada uno de ustedes durante el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2023.

La información solicitada deberá ser remitida a esta Corporación a más tardar el miércoles 6 de diciembre de 2023.

Cordialmente,



BEATRIZ EUGENIA ÁNGEL VÉLEZ.
Presidenta.



MP: JAC
Elaboró: JAC/Jjma.
Revisó: BEAV.